

Cambios al Proceso de Apelación

1 de diciembre de 2022



Gracias.

- * Autodefensores
- * Familias
- * Organizaciones de defensa
- * Centros Regionales (CR)

Por compartir su experiencia,
tiempo y comentarios con
nosotros.



Orden del día

- Resumen de los Cambios al Proceso de Apelaciones
- Recopilar opiniones para los Paquetes Informativos y Formación de Oficiales de Audiencia



División de Asistencia a la Comunidad y Resoluciones

- Maneja las apelaciones, los reclamos, la gestión de riesgos, el aseguramiento de la calidad, el enlace con el Departamento de Servicios de Atención Médica (por sus siglas en inglés - DHCS), el Defensor del Pueblo del SDP y la nueva Oficina del Defensor del Pueblo.
- La Oficina del Defensor del Pueblo brindará información y ayudará a las personas a comprender sus derechos de apelación
- Entrenamiento para los consumidores, sus familias y de Oficiales de Audiencia



Cambios al proceso del IPP y Acuerdo a los Servicios del IPP



Consideración del IPP

Si el centro regional utiliza un proceso interno para decidir sobre sus servicios, deben tener en cuenta la información sobre usted y otros a su alrededor. Esto debe incluir:

- Su necesidad de servicios
- Sus problemas para obtener los servicios
- Otra información que usted les brinde

Los equipos de IPP pueden continuar reuniéndose mediante sistemas electrónicos de comunicación remota, como Zoom, si lo desea hasta el 30 de junio de 2023.



WIC –
4646.4(a)(5)



Efectivo en
10/1/2022



Consentimiento mutuo para las decisiones del IPP

Si usted y el centro regional no están de acuerdo, le enviarán un Aviso de Acción.

Un acuerdo significa:

- Que usted firma el IPP con el cambio propuesto o la negación
- Que usted firma una lista de los servicios IPP con el cambio propuesto o la negación
- Que usted firma un documento escrito que establece su acuerdo con el cambio propuesto o la negación
- El centro regional cree que usted está de acuerdo con el cambio propuesto o la negación y entonces le enviara una carta de confirmación dentro de 5 días hábiles



WIC – 4701 (k)



Efectivo en
3/1/2023

Información General de los Cambios en los Formularios y Paquetes Informativos



Paquetes Informativos y Formularios Sobre Apelaciones

Paquetes informativos específicos a los procesos de apelación

- Con los comentarios de las partes interesadas, el Departamento de Servicios de Desarrollo crea un paquete de información estándar sobre el proceso de apelaciones: uno para los servicios de Early Start y otro para los servicios de la Ley Lanterman.
- Los paquetes incluirán el formulario de apelaciones y se traducirán.
- Los centros regionales deben proporcionar el paquete en las reuniones de IPP, con todos los Avisos de Acción (NOA), y cuando se les solicite.
- DDS y el CR deben publicar un enlace a los paquetes en su página web en el plazo de 60 días desde que se completaron.
- Prepárese para brindar su opinión



WIC – 4708



Efectivo en
3/1/2023

Paquetes Informativos y Formularios de Apelación

Formulario estándar de Aviso de Acción

- El Formulario de Avisos de Acción debe ser simple, claro y en lenguaje no técnico.
- Se debe traducir al idioma preferido de usted y su representante autorizado
- Debe incluir toda la información establecida en la sección 4701 del WIC, que ha sido revisada.



WIC – 4701



Efectivo en
3/1/2023

Paquetes Informativos y Formularios de Apelacione

Formulario estándar de Solicitud de Apelación

- El formulario estándar de Solicitud de Apelación le permite elegir las partes del proceso de apelación que desea usar
- Puede elegir uno o más de estos pasos: reunión informal, mediación y audiencia justa
- Puede elegir un paso y luego agregar más pasos
- El formulario le indicara cómo enviar su solicitud y la información de contacto



WIC – 4707



Efectivo en
3/1/2023

Paquetes Informativos y Formulario de Apelacion

El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) recibira el formulario de Solicitud de Apelación, no los Centros Regionales (CR).

- Usted presentara todas las apelaciones ante el DDS
- DDS enviara una copia de la apelación al centro regional
- DDS enviara una copia de la apelación a la Oficina de Administracion si usted solicitó mediación o audiencia



WIC – 4701(a)(7) y (b)4710.5(d)



Efectivo en 3/1/2023

Cambios Específicos a los Procesos de Apelaciones



Definición de Intérprete

"Intérprete" significa una persona que puede interpretar de forma eficaz, precisa e imparcial. La persona puede entender y hablar ambos idiomas.



WIC – 4701 (i)



Efectivo de inmediato



Plazos del Proceso de Apelación

Si no estoy de acuerdo con la decisión de un centro regional, ¿cuáles son los plazos para apelar?

DDS debe recibir todas las apelaciones en el plazo de 60 días de la fecha en que se recibió el Aviso de Acción.

Puede seguir recibiendo sus servicios actuales durante el proceso de apelación. Esto se llama ayuda pagada pendiente. Para mantener sus servicios actuales durante su apelación:

- La apelación se debe recibir en el plazo de 30 días de la recepción del Aviso de Acción y
- Antes de la fecha en que el centro regional le informó que habría un cambio en sus servicios



WIC –
4646.4(a)(5)



Efectivo en
3/1/2023

Plazos del Proceso de Apelación

Los Centros Regionales y la Oficina de Audiencias tienen plazos para cada paso del proceso de apelación

- Los plazos comienzan a partir de la fecha en que se recibió su apelación
- El centro regional debe realizar una reunión informal dentro de 10 días de calendario
- La Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) debe realizar la mediación dentro de 30 días de calendario.
- OAH debe realizar la audiencia dentro de 50 días de calendario
- Debe obtener su decisión dentro de 90 días de calendario de la fecha en que usted solicitó una apelación
- Si solicita una continuación, estos plazos se extenderán



WIC – 4707, 4710.6,
4512.5(a)(1) y 4715



Efectivo en
3/1/2023

Mediación Obligatoria Si Usted la Solicita*



Si elige la mediación, el centro regional debe participar en ella

** También se aplica a los directores y representantes de instalaciones operadas por el estado.*



WIC – 4711.5



Efectivo en
3/1/2023

Plazos del Proceso de Apelación

Los centros regionales y la Oficina de Audiencias tienen plazos para cada paso del proceso de apelación

El proceso de apelación tiene dos nuevos pasos:

- El director del DDS puede revisar algunas decisiones
 - La decisión del Director se tomara dentro de 90 días a la fecha en que se recibió su apelación
- Puede solicitar una reconsideración de la decisión si considera que la decision tiene un error legal, fáctico o administrativo. El plazo para solicitar la reconsideración es 15 días a partir de la fecha de la decisión
- Se tomará la decisión de otorgar o denegar su solicitud de reconsideración en el plazo de 15 días
- Tiene 180 días para apelar ante un tribunal de justicia



WIC – 4707, 4710.6,
4512.5(a)(1) y 4715



Efectivo en
3/1/2023

Aparecencia de Abogado

- El centro regional no puede tener un abogado en una reunión informal, una mediación o una audiencia a menos que usted sea abogado o que esté acompañado por un abogado
- Debe informar al centro regional si asistirá con un abogado 5 días antes de una mediación y 15 días antes de una audiencia
- DDS envió instrucciones a los centros regionales, [Aparecencia de Abogados en el Proceso de Apelación \(ca.gov\)](#)



WIC – 4705.5



Efectivo en
10/1/2022

Aplazamientos



- La primera solicitud de aplazamiento por parte del reclamante antes de la audiencia se otorgará sin necesidad de demostrar una causa justificable.
- Las solicitudes adicionales deben realizarse con justificación de causa
- Los centros regionales también pueden solicitar un aplazamiento con justificación de causa.



WIC – 4712(a)(1)



Efectivo en
3/1/2023

Plazos y Traducción de las Declaraciones de Posición



La declaración de posición se le envía a usted y a la Oficina de Audiencias 2 días hábiles antes de la audiencia.

Debe estar en su idioma preferido.

- Si no se traduce, el centro regional puede pedir un aplazamiento de 10 días
- Usted recibirá la declaración de posición traducida dos días hábiles antes de la audiencia

Información Compartida con el Centro Regional y la Oficina de Audiencias

Si usted no tiene un abogado, debe entregar al centro regional y a la Oficina de Audiencias:

- Una lista de testigos y la relación con usted
- Una copia de cualquier evaluación profesional o informe sobre su elegibilidad o los servicios que esté utilizando en la audiencia
- También debe presentar todas las pruebas documentales previstas en o antes de la audiencia

Si usted es abogado, o cuenta con un abogado que lo represente, deben preparar una declaración de posición y presentarla 2 días hábiles antes de la audiencia. La declaración debe tener una lista de testigos, los temas que abordarán y todas las pruebas documentales.



WIC – 4712(d)(2) y (3)



Efectivo en
3/1/2023

Implementación de las Decisiones de Audiencia

- El centro regional debe cumplir con la decisión final de la audiencia en el plazo de 30 días de la decisión original corregida o el centro regional debe informarle por escrito a usted, a su representante autorizado y al DDS los motivos exactos por los que esto resulta imposible y la fecha en que se procederá al cumplimiento por escrito.
- Si usted no está conforme con la manera en que el centro regional cumple con la decisión, puede comunicarse con DDS, quien tomará las medidas adecuadas



WIC – 4713.5



Efectivo de Inmediato

Cambios Dentro de OAH y la Responsabilidad del Funcionario en las Audiencias



Neutralidad comprometida

El concepto de neutralidad comprometida significa que un funcionario de una audiencia, proporciona un ambiente cómodo para compartir información y ayuda a traer a la luz los hechos importantes. El funcionario de la audiencia puede:

- hacer preguntas
- llamar a una persona a presentar su testimonio en una audiencia
- dar tiempo a una persona para obtener los testimonios o documentos que necesitan



WIC – 4712(i)



Efectivo en
3/1/2023

Capacitación para Oficiales de Audiencia

Las capacitaciones incluyen cómo crear un buen ambiente auditivo, la forma de ayudar a las personas que no tienen un abogado, discapacidades, las dificultades que pueden enfrentar las personas con discapacidades para participar en las audiencias y la forma de facilitar las cosas para estas personas. Los materiales de capacitación se desarrollarán con ayuda de las partes interesadas.



WIC – 4712(b)(2) y (3)



Efectivo en
3/1/2023

Grupo Asesor de la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH)

La Oficina de Audiencias del DDS debe formar un comité asesor que incluya a las partes interesadas. El comité se debe reunir dos veces al año. Los miembros darán recomendaciones no vinculantes para mejorar las audiencias justas y las mediaciones.



WIC – 4717



Efectivo de Inmediato

Paquetes informativos y Formación de Oficiales de Audiencia

¿Cuál es la información más importante a incluir?

¿Qué información no es importante incluir?

¿Tiene conocimiento de otros materiales útiles que debemos tener en cuenta?

¿Tiene idea cuál sería la mejor forma de acercarlos a la comunidad?

¿Qué es lo más importante que debe saber los oficiales de audiencia?

¿Qué puede hacer si se le ocurre alguna idea más tarde?

- Comuníquese por correo electrónico a AppealsInput@DDS.CA.GOV



Gracias.

